



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

María Elena ROMANO
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

2497

USHUAIA, 15 SEP 2011

VISTO la Nota N° 116/11, Letra: C.P.R.T., y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3333/10; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones, la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos, según la Nota del Visto, acuerda la necesidad de rectificar parcialmente el Anexo I de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3333/10, por la que se aprobó el APÉNDICE V como actualización del Anexo Provincial de Títulos, correspondiente al período escolar 2.010, por haberse cometido un error de tipo material.

Que al elaborar el citado Apéndice se produjo una omisión en la denominación del Título Técnico Universitario en Turismo, emitido por la Universidad Nacional de San Juan, donde dice: "Técnico en Turismo", deberá decir: "Técnico Universitario en Turismo".

Que en el Dictamen C.P.R.T. N° 54/10 y en el Anexo IX de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 2900/2.010, por la que se avaló lo actuado por la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos respecto de dicho Título, la denominación consignada es la correcta.

Que asimismo se debe aprobar la inclusión de la rectificación citada en el rubro advertencias y fe de erratas que encabezará el APÉNDICE VI, correspondiente al período escolar 2.011, como actualización del Anexo Provincial de Títulos.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal Pertinente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752 y el artículo 3° del Decreto Provincial N° 1076/01.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar parcialmente el Anexo I de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 3333/10, donde dice: "...Técnico en Turismo...", deberá decir: "...Técnico Universitario en Turismo...", Título emitido por la Universidad Nacional de San Juan, ello por los

///...2.-



"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial"

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

María Elena ROMÁN
Directora de Despacho
M.E.C.C. y T.

.../112.-

motivos expuestos en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la inclusión de la rectificación aprobada en el artículo 1º de la presente, en el rubro advertencias y fe de erratas que encabezará el APÉNDICE VI, correspondiente al período escolar 2.011, como actualización del Anexo Provincial de Títulos.

ARTÍCULO 3º.- Notificar con copia autenticada de la presente Resolución, a la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria, a la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos y al Departamento de Información y Documentación Educativa (C.In.D.E.).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° 2497 /11.-

Lic. Amanda de Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología